REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 11001-31-10-027-2021-00453-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se acepta la sustitución de poder allegada (c. digitales 21) y en consecuencia se reconoce al estudiante CRISTIAN YAIR RODRIGUEZ RINTHA adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia como apoderado de la ejecutante.

Como quiera que la liquidación de costas practicada por la Secretaría del Juzgado se ajusta a derecho (c. digital 22), se imparte aprobación (art 366 CGP).

Cumpla Secretaria el ordinal 4° de la decisión del 13 de septiembre de 2021 (c. digital 11).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

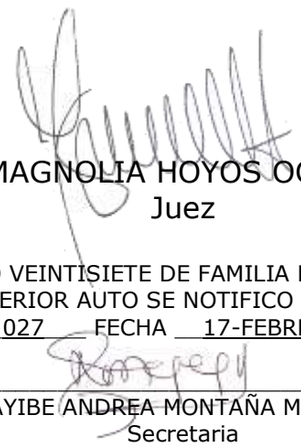

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 027 FECHA 17-FEBRERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR